CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº4600098179 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 14 DE JULIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y ECOLÓGICA DE AMBULANTES
NIT:	900.028.569-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUISA FERNANDA GARCÉS CARDONA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.017.160.11
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN POSDRAMÁTICO).
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	20/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600098179 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad cumple con el avance del proyecto a partir de la conformación de cuatro laboratorios de creación, ubicándolos en las comunas solicitadas (7, 8, 10 y en el corregimiento San Sebastián de Palmitas ubicado en la comuna 50), tres de los 4 laboratorios se ubican en los mismos lugares y uno de ellos es nuevo - el de la comuna 8-). Esto, en cumplimiento de los criterios de edades y poblaciones beneficiarias del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

Durante los primeros encuentros se avanza en el diagnóstico inicial, que permite reconocer características esenciales para la elaboración de una propuesta de

intervención en el proceso de formación, el cual se compone de aspectos observados en el año anterior.

Como estrategia inicial de planeación se cumplieron con actividades como: reuniones con líderes y lideresas territoriales, llamado a los participantes del proceso Red de Creación Escénica en el año 2022, primeros encuentros de laboratorios de creación escénica y convocatoria articulada con el componente de Movilización en la comuna 8.

En este orden, el documento **SUB (Sistema Único de Beneficiarios) Reporta 64 beneficiarios**, que demuestra los beneficiarios inscritos y asistentes del proceso. Es importante dejar constancia que aún **faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (objetivo de cobertura)**. De acuerdo con el informe, varios de los cupos que faltan por reportar, corresponden al laboratorio base y en las comunas 50 y 7, por su parte en el laboratorio de la comuna 8 se reporta más asistencia de la que se propone, caso muy positivo para iniciar los laboratorios, por la deserción de los procesos.

Para el caso de los participantes de la comuna 50, estos, hacen parte del grado tercero de la Institución Educativa La Aldea, ubicada en la ruralidad de San Sebastián de Palmitas. Teniendo presente que se ha dado la premisa de conformar los laboratorios de creación en espacios que no sean los de la escolaridad, se aclara que en este caso, la conformación de un grupo de niños y niñas atendidos en el marco de la escolaridad, es justificable en tanto el contexto en el que están ubicados corresponde a un lugar donde no hay muchas oportunidades de espacios alternativos de formación, usos del tiempo libre y está dentro de los principios de estos programas de la Secretaría de Cultura, atender situaciones como esta.

COMUNA	N.º DE PARTICIPANTES
Comuna 7	9
Comuna 8	26
Comuna 50	15
Laboratorio base 10	14

TOTAL	**64**

Actividades y acciones que dan cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto pactado, del mes de junio, con los siguientes avances:

Componente de formación:

En la primera etapa metodológica del proceso se establecen relaciones de confianza y empatía entre los participantes, para el caso se hizo un diagnóstico de cada uno de los grupos, **el cual es necesario ir ampliando y dar cuenta de ello en el segundo informe.** En los avances correspondientes, se expone sobre características, particularidades, situación socioeconómica, intereses y saberes previos, acceso a herramientas tecnológicas, manifestación de espera por el proceso de la Red de Creación Escénica, nuevas poblaciones atendidas (en el caso del laboratorio naciente en la comuna 8).

La entidad presenta una propuesta técnica Metodológica, que tiene bases conceptuales relacionadas con el énfasis en teatro posdramático - asignado al lote 2 - Esta propuesta es abordada ampliamente en lo correspondiente al concepto general del teatro posdramático; en esta línea, se considera que: debe aclararse el texto en dos aspectos, así: 1) revisando la escritura del concepto se observa que algunas ideas han sido tomadas de textos que deben ser referenciados, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía correspondiente - al final del mismo - también es importante resaltar (normas APA) algunos textos que se ponen tal cual están en los textos bibliográficos asumidos. 2) es importante establecer con mayor claridad desde dónde la entidad *De ambulantes* aborda el concepto, dando a conocer una o varias posibilidades de triangulación con referente artísticos formativos y los conceptuales del énfasis, lo cual se materializa en las planeaciones y rutas didácticas.

Otro aspecto para tener en cuenta en el cuerpo del texto es ser claros en que el concepto asumido para nombrar las conformaciones de grupo de la Red de Creación Escénica es el de Laboratorio de creación, lo anterior en tanto se observa que aún se está acudiendo al concepto de Taller.

Avances de los laboratorios:

1. Laboratorio COMUNA 7

Horario: 3:00 a 6:00 pm Lugar: Biblioteca comunitaria Binco
Artista formador Willinton Vásquez. El proceso se desarrolla en la Biblioteca Infantil Binco ubicado en el barrio Palenque. El laboratorio tiene una continuidad con relación al año pasado cuando estaba a cargo de la corporación La Polilla, los participantes actuales se manifiestan muy interesado y estaban a la espera de la continuidad del proceso. el artista formador da a conocer su primer objetivo para activar la continuidad del laboratorio: *Potenciar desde el juego habilidades corporales y cognitivas a través de distintas dinámicas lúdicas.* Los laboratorios se constituyen como espacios creativos para la formación, la experimentación, la innovación, el aprendizaje, el intercambio y la investigación en diversas áreas artísticas. se dan a conocer rutas didácticas que hacen parte de reconocidas metodologías creativo-teatrales, más - por los juegos que se expone para realizar dichas metodologías - se puede intuir que serán aplicada a la especificidad de las edades de los participantes.

2. Laboratorio COMUNA 8

Horario: miércoles 4:00 a 7: 00 pm Lugar: Casa de la Cultura Las Estancias
Acompaña este proceso el artista formador Juan David Flórez, Este es un laboratorio que nace, es decir, que es la primera vez que se realiza como laboratorio de la RCE, se resalta que ya antes han tenido proceso de formación en teatro, se observa en los aportes del artista formador hay una ocupación por pensar la intervención en pro de contribuir al fortalecimiento de los procesos de convivencia, participación social y ciudadanía, a partir del desarrollo de la sensibilidad, el pensamiento creativo, la capacidad del reconocimiento del otro y el acercamiento a experiencias estéticas significativas desde el arte y la cultura. En este proceso inicial se abordan ejercicios de concentración, disposición para las premisas tanto en lo creativo como en los conversatorios de reflexión de experiencia. Se recomienda al artista formador indagar durante unas 5 sesiones sobre los conceptos y experiencias que tienen los integrantes en la comprensión del Teatro convencional

y luego, hacer el salto para estimular o poner en diálogo el concepto de teatro post dramático.

3. Laboratorio COMUNA 50.

Horario: 3:00 a 6:00 pm Lugar: Biblioteca comunitaria Binco

Artista formadora Bertha Nelly Arboleda, Durante más de 5 años que la entidad De ambulantes ha instalado laboratorios de creación en este corregimiento, es claro que en este territorio se presentan varias dificultades para convocar a la población a participar de procesos como los de la Red de Creación Escénica y esto no por falta de interés y si por las lejanías de los hogares a los centros donde se instalan los laboratorios, este año se gesta el laboratorio en la escuela de la vereda La Aldea, se realizará el proceso con los niños y niñas del grado tercero, de manera que sea posible proyectar dicho proceso por lo menos a dos años más. Aliados fundamentales en el desarrollo de este laboratorio de creación es el personal de la Institución Educativa que permite la realización de este, y evidencia una necesidad que los estamentos educativos no cubren en su totalidad como son las expresiones artísticas alternativas para su población de influencia. Por su parte la artista formadora Berta Nelly Arboleda da a conocer su metodología la cual se fundamenta en la creación desde el juego *de manera que desde este se estimule a la creatividad, la experimentación, el pensamiento crítico, el encuentro, la negociación con la diferencia, las preguntas sobre el entorno, la resignificación de territorios, a través de propuestas que movilicen el pensamiento de los niños.* En el primer mes por razones de vacaciones la asistencia disminuye, ya que para los participantes el asistir a la escuela es motivo por el que sus padres o cuidadores los transportan.

4. Laboratorio Base COMUNA 10

Horario: sábados de 3pm a 6 pm Lugar: Sede Deambulantes Calle 59A #38-14 barrio Boston

El artista formador Shamir Rojas expone los propósitos para el proceso con este laboratorio en el proyecto 2023, manifiesta que estos son adaptables según interés de los y las participantes. La metodología con la que se enfocan es la técnica Impro - también conocida como teatro deportivo en la cual las personas participantes crean situaciones, personajes y diálogos en el momento, sin un guion preestablecido. Esta forma de teatro Postdramático desde lo espontáneo y colaborativo ayuda a desempeñar un papel significativo en el empoderamiento y la transformación de la comunidad, resaltando beneficios sociales, emocionales y cognitivos. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de convivencia, participación social y ciudadanía, a partir del desarrollo de la sensibilidad, el pensamiento creativo, la capacidad del reconocimiento del otro y el acercamiento a experiencias estéticas significativas desde el arte y la cultura. El proceso de convocatoria de este

laboratorio aún está activo. Es un grupo que el año pasado se desarticuló, en parte por no contar con una sede que fuera el lugar de encuentros y tener que desplazar las actividades a otros lugares como el edificio Vásquez, más este año se está activando la conformación grupos con participantes que cuentan con experiencias previas en la creación escénica, lo cual proyecta una propuesta formativa y creativa que puede ser representativa para proyección de la Red de Creación Escénica.



Laboratorio Comuna 7



Laboratorio Comuna 8



Laboratorio Comuna 50



Laboratorio Comuna 10

Diagnóstico inicial:

La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico inicial de los cuatro procesos que acompaña este año. realizan una

relatoría de una historia de intervención de la Red de Creación Escénica en la **comuna 8**, las dificultades socio económica que pueden llegar a afectar la permanencia de los participantes, siendo estas las mismas que se toman como aspecto de conocimiento para comprender la cultura que los envuelve, las circunstancia dadas y desde estas asumir procesos que les permita a los participantes indagar en deseos de mejorar sus panoramas de calidad de vida económica, social y cultural.

Por su parte el laboratorio en la **comuna 7,** da cuenta de un grupo, donde los niños han tenido experiencias creativas muy direccionadas en la representación de mitos y pasajes bíblicos, el año pasado realizaron un proceso creativo, pero no lo presentaron, de manera que este año esperan poder llegar a ese momento de la muestra. Al respecto se sugieren que esto se tenga muy presente y que se planteé como objetivo. Se resalta que este grupo de niños y niñas cuenta con familias y la institucionalidad como gestores de apoyo en este proceso formativo. tiene acceso a internet en la biblioteca y les gusta crear desde las apps.

En el laboratorio en San Sebastián de Palmitas **comuna 50**. El acceso a internet y a la información la obtienen en los equipos de cómputo dispuestos en la biblioteca de la escuela, tienen especial interés por los juegos virtuales y por músicas que encuentran en la plataforma Youtube, tanto la institución educativa como los padres de familia reconocen el aporte del Distrito de Medellín en estos procesos. Se sugiere que la artista formadora reitere en el reconocimiento de este programa, enseñando a que la comunidad lo nombre con precisión *Red de Prácticas Artística y Culturales - Red de Creación Escénica.* Lo anterior para diferenciarlo de los proyectos de presupuesto participativo u otros.

Laboratorio base, ubicado en la **comuna 10**: los participantes están interesados en encontrar un lugar de creación donde prime el juego como estrategia, les interesa una observación aguda a la ciudad. Este grupo se conforma de personas de diferentes comunas que reconocen a De Ambulantes como una entidad del sector teatral con la cual encuentran empatía, pero sobre todo prima el reconocimiento a la experiencia y la experticia del artista formador que acompaña el proceso con su énfasis en teatro impro. lo anterior les es llamativo y les genera deseo creativo desde esta perspectiva.

En general la entidad cumple con realizar un diagnóstico inicial que les arroja unos primeros ítems de observación para enfocar las particularidades de su ruta

metodológica, por tanto, el diseño de las guías pedagógicas en lo específico de cada tema abordado.

Estrategia de resignificación de los territorios:

De estos cuatro laboratorios dos están ubicados en instalaciones del distrito de ciencia y tecnología de Medellín - el ubicado en la comuna 8 en la casa de la cultura Las Estancias y el ubicado en la escuela La aldea en la comuna 50 San Sebastián de palmitas. Los otros dos están ubicados en equipamientos de la comunidad.

En el siguiente cuadro se puede observar las direcciones de estos espacios y los nombres y contactos de los agentes territoriales con los que se ha establecido relación para crear vínculos y comunicación directa con la comunidad por medio de estos.

Comuna	Nombres y Apellidos de los Agentes Territoriales	Celular	Dirección de ubicación laboratorio de creación
07	Gleniz Cáliz, bibliotecaria	301 2652043	Biblioteca popular Binco, barrio Palenque, Calle 76 #87-14
08	Alejandro Marín	314 6746251	Casa de la Cultura Las Estancias Calle 52A #12-00
10	Felipe Cogollo	319 7862601	Sede Corporación De Ambulantes Calle 59A #38-14
50	Gilma Ayala	3127830289	Centro Educativo la Aldea – Vereda La Aldea (San Sebastián de Palmitas)

Manifiesto Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado

La entidad cumple con este entregable, manifestando conocer y fomentar la Ley 1098 del 2006 la cual rige el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Bitácoras y guías pedagógicas:

La entidad hace entrega de una primera bitácora y guía pedagógica - por laboratorio-, correspondiente a los primeros encuentros de los laboratorios de creación y que corresponden a la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Al estudiar ambos entregables se encuentra relación con elementos didácticos para materializar las apuestas de intervención formativas y creativas y luego con las lecturas de lo acontecido en los encuentros. En este proceso de sistematización y con el objetivo de tener insumos claros para un posible proceso de investigación se solicita a la entidad que, tanto en las guías pedagógicas como en las bitácoras se resalte la perspectiva posdramática -en el caso que cada artista formador y en acompañamiento de coordinador de formación consideren que esto aplica - Con respecto a lo anterior: de lo observado en este primer informe, esta acción si la realiza el artista formador Shamir Rojas, en lo correspondiente al diseño del laboratorio base.

Nota: Todo este material de bitácoras y de guías pedagógicas se puede observar en repositorio NAS y en informes entregados en medios magnéticos.

En síntesis, el componente formativo **cumple en las condiciones técnicas y metodológicas** como etapa previa del proceso de planeación, frente a las premisas establecidas dentro del convenio.

Componente Interinstitucional:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales a los que se le ha citado desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales en cumplimiento de los compromisos establecidos, a partir de las siguientes actividades:

✓ Evento “RedEncontrarnos”: El día 25 de mayo de 2023 en la Biblioteca Pública Piloto se dieron cita las diferentes organizaciones ESAL asociadas a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales 2023 en un evento de apertura que contó con la participación del Secretario de Cultura, el equipo de la Red y los Coordinadores y artistas formadores de cada organización. En este evento se informaron los avances, propósitos, premisas, logros y proyecciones de las distintas Redes para el año en curso, así mismo se resolvieron e informaron aspectos administrativos generales. Se contó con la voz de algunos participantes que narraron su experiencia en los procesos del 2022.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

✓ Reunión para la capacitación SUB y SIC: encuentro entre los profesionales: coordinadores de formación, y gestores administrativos, con el personal de apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, un espacio de capacitación para la elaboración de los productos y compromisos entregables en el informe mensual.

✓ Encuentro interinstitucional para la socialización de cada uno de los componentes relacionados en el convenio. Jornada que se desarrolló el día 27 de junio de 8 am a 4 pm, en el Auditorio del edificio de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia.

Esta información se sustenta en: fotografías, listados de asistencia, compromisos, formato SUB, en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en la carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

Componente de proyección:

De este componente no se presentan avances, para el próximo informe se debe tener la agenda de las coberturas y proyecciones.

Componente de Movilización:

La entidad mantiene comunicación con grupo de profesionales del componente de movilización, han solicitado la realización de e-cards para realizar convocatoria. Se sugiere a la entidad usar este material en las redes no solo las internas como chats, sino también exponerlo en las redes de la entidad; esto no solo aporta al proceso de convocatoria, también lo hace en la difusión de ciudad que comunica que ya la Red de creación Escénica está en ejecución de convenios.

Nota: a la fecha de entrega de este informe solo se ve una publicación de E- card en la red Instagram de la entidad.

La entidad avanza con diligenciar los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales: a la fecha hay avances mínimos se solicita darle prioridad a esta acción y tener la recolección de este insumo en un 100% para el próximo informe.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad Corporación De ambulantes, entregó el informe de avance en la carpeta digital de OneDrive, el día 14 de julio de 2023, como soporte para el primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El informe de avance da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso: Gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados. En el ítem *Componente de formación* se da a conocer sobre estos acuerdos, específicamente lo correspondiente a los lugares de instalación y horarios de encuentros. La entidad cumple con presentar el primer informe de actividades realizadas, en medio físico y lo dispuso en la carpeta de Onedrive respectiva, en la fecha pactada - 13 de julio - y de acuerdo con los parámetros propuestos por la supervisión. Aun así, **es necesario hacer el ajuste con las recomendaciones que se le hacen y es importante que la entidad revise la totalidad de este informe realizado por el coordinador general de la Red de creación Escénica y para el segundo informe se dé cuenta de la atención a dichas sugerencias y solicitudes.**

2. El asociado presentó al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, día 14 de junio de 2023, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº35360 en los convenios de asociación de la Red de creación Escénica 2023.
3. En el marco del convenio, la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica:

✓ Evento “RedEncontrarnos”, realizado el día 25 de mayo.
✓ Reunión para la capacitación SUB y SIC, el 10 de julio.
✓ Mesa Interinstitucional, el día 27 de junio, con el propósito de socializar la presentación de informes por componentes, el manejo de formatos y las generalidades frente a la ejecución del convenio.

4. Se avanzó en el desarrollo del cronograma de actividades como: la conformación de los cuatro laboratorios de creación, en las comunas 7, 8, 50, y el laboratorio base que fue instalado en la comuna 10 (en el barrio Boston en la sede de la entidad). Por su parte los cronogramas de los compromisos de las acciones de cobertura, intercambio y participación en proyecciones de eventos de ciudad, queda pendiente para ser entregado en su totalidad en el segundo informe.

5. Se incluye la caracterización inicial del grupo de integrantes que conforman los laboratorios de creación, registro que da lugar al plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE, es decir, esta lectura debe tener relación con la propuesta metodológica. Esta caracterización se realiza sobre el formato nombrado como caracterización inicial, el cual además ha estado respaldado por las reuniones internas del grupo y el plan didáctico a ser aplicado (guías pedagógicas) en las planeaciones de encuentros iniciales.

6. Las bitácoras: se hace entrega de las primeras, correspondientes a los primeros encuentros de los laboratorios de creación, en la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Al estudiar este entregable, se encuentran algunas relaciones con las guías pedagógicas, con elementos didácticos que apuestan a la relación con el teatro posdramático. **se sugiere que eventualmente en estas se haga relieve más profundo sobre dicha relación y que estas - eventualmente - respondan a la pregunta cómo se vive los posdramático en la experiencia formativa y creativa de cada laboratorio de creación.**

7. Las Guías pedagógicas (iniciales en esta primera etapa del proceso) se realizaron sobre el formato establecido parcialmente. Es necesario definir a que obedecen los cambios en algunos laboratorios, a fin de que no se pierda el sentido de los momentos allí definidos, que buscan hacer concordancia con la propuesta misional de la Red de Prácticas. la entidad cumple con realización de las propuestas didácticas por parte de los artistas formadores.

8. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

9. Se presenta la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST con radicado REME-SGSST - 329859 - 2022 – 1, con una calificación del 88.25%, según las disposiciones de la Resolución 0312 de 2019. No se evidencia el plan de

mejoramiento con los respectivos avances en el año, por lo cual, **queda pendiente para el próximo desembolso, la presentación de dicho plan.**

10. A la fecha, el Informe SIC (Sistema de Información Cultural) **queda pendiente**, el cual debe ser montado en la plataforma el primer día de cada mes: La entidad cumple con asistir a la capacitación para el montaje de este entregable mensual.

11. La entidad hace entrega del documento SUB registrando en él una participación de 64 integrantes. Se requiere que esto sea coherente con los registros fotográficos y las listas de asistencia y sea diligencien los encabezados. Al respecto, se hace la solicitud a la Entidad, de manera que en el próximo informe se evidencie en fotografías y listados la asistencia de la mayoría de la población inscrita.

12. Frente al diligenciamiento de los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales por cada participante, la entidad presenta avances mínimos (15 participantes), **se le solicita tener cumplimento del 100% para el segundo informe.**

13. Se presenta la carta de Manifiesto del cumplimiento de la Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado.

De acuerdo con la revisión técnica dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple los requerimientos para el primer desembolso del 20%. Sin embargo, hay aspectos de forma que deben ser ajustados. **Para el segundo informe, la entidad debe realizar los ajustes que se refieren en este informe, por lo que se les comparte oportunamente.**

COMPROMISOS DEL DISTRITO: Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso inicial con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/L ($16.038.709), en el mes de junio, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

1. La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico inicial de los cuatro procesos que acompaña este año que arroja unos primeros ítems de observación para enfocar las particularidades de su ruta metodológica, por tanto, el diseño de las guías pedagógicas en lo específico de cada tema abordado. Establece relaciones con el sector barrial donde se desarrollará cada laboratorio, y define un agente territorial para que por medio de este se puedan tener un relacionamiento directo con la comunidad beneficiaria, a partir 64 participantes establecidos en el SUB, aún faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (objetivo de cobertura).

2. La propuesta técnica y metodológica general del lote, incluye un marco conceptual en el informe donde expone su visión del enfoque teatro posdramático. Al respecto se hacen observaciones en la evaluación del componente de formación - líneas más arriba -, pues es necesario complementar en aspectos metodológicos y de proyección. Es necesario especificar la manera como se tendrán en cuenta las premisas pedagógicas y didácticas definidas en los Estudios previos, como referente metodológico, entre otros aspectos.

3. Se presenta informe de avance que da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

4. Se presentan 5 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas en el acta Nª01 del 20 de junio, de acuerdo con el proceso de invitación Nº35360 del proyecto Red de creación Escénica 2023. Dentro de la entidad se tiene un artista formador de planta.

5. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales al 10 de julio de 2023, firmada por la representante legal y la revisora fiscal.

6. El registro fotográfico anexado al informe da cuenta del proceso desarrollado como inicio al proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del proceso. Este registro reposa en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología. **Nota: es importante que se insista sobre el compromiso de asistencia de los beneficiarios inscritos, que se desarrollen estrategias efectivas para esto y que los registros de asistencia y de fotografía sean coherentes con las y los inscritos en el SUB.**

7. Las listas de asistencia de tres laboratorios cumplen con presentarse en el formato solicitado, sin embargo, el laboratorio creativo ubicado en la comuna 7, no cumple con el formato respectivo, por lo cual, **este entregable debe ser corregido para el próximo informe, como cumplimiento a los acuerdos y socialización de formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Cultura Ciudadana.** Los listados de asistencia están dispuestos en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexan en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad Corporación De Ambulantes, **cumple con la entrega de productos e informes** en los términos del convenio.

Nota: se aclara que este cumplimiento tiene algunas consideraciones con el tiempo que se dio entre la firma del convenio y la entrega de este primer informe, por tanto, a lo largo de este informe hay algunas notas de requerimientos que deben ser entregados en el segundo informe.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades donde estos se desarrollan, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad De ambulantes ha hecho

entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red Artes Escénicas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 80 participantes.

A la fecha de ejecución del convenio tiene incidencia con 64 participantes preinscritos**,** con una proyección creciente durante su ejecución de los 80 que deben tener en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio Nº4600098179 de 2023:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Parafiscales	Total pagado en el periodo
Junio	63790108	152.700	195.500	12.800		361.000
Junio	63808620	145.000				145.000
	64652612			12.200		12.200
Junio	64089569	145.000	185.600	6.100		336.700
Junio	63252232	145.000	185.600	12.200	23.200	366.000
Junio	4504813243	145.000	185.600			330.600
	4508926182			28.700		28.700

Junio	9452950973	200.000	256.000	16.800	144.000	616.800
TOTAL		**932.700**	**1.008.300**	**88.800**	**167.200**	**2.197.000**

La Artista formadora Berta Arboleda se presenta certificación donde se encuentra activa como pensionada cotizante.

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07 de julio de 2023	Al mes de julio	NATHALY GIRALDO LONDOÑO CONTADORA PÚBLICA CC 43.988.413 TP 169408-

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, **esto en cuanto a: N/A**

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** N/A.

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia). N/A.

- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A.

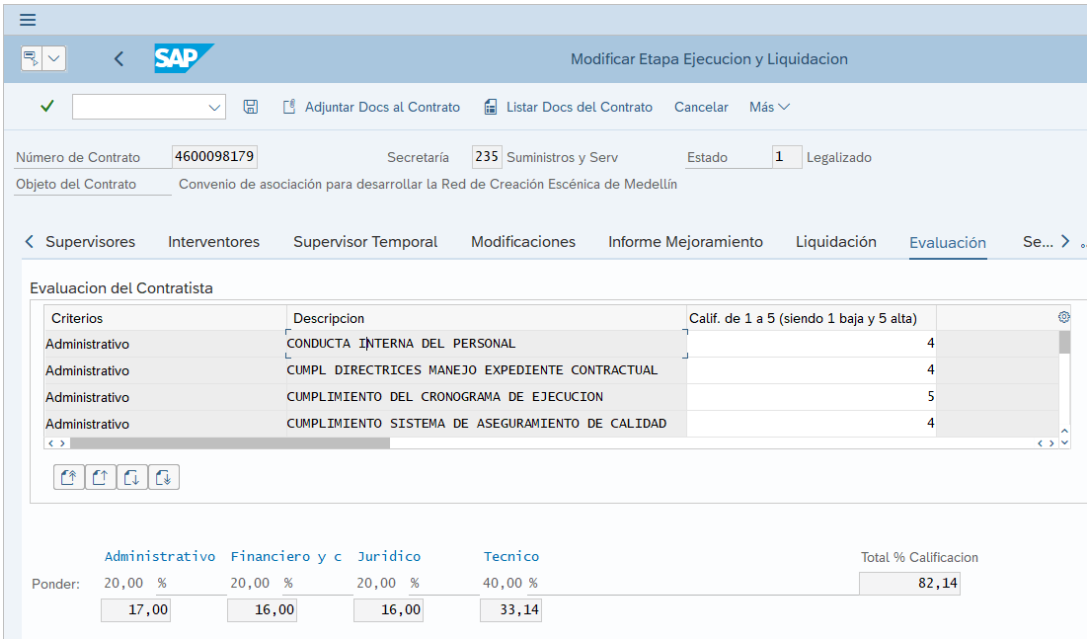
- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.** N/A

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** A la fecha no se han presentado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055112

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055112	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098179	4700055112	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$80.193.547	0	$80.193.547

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$88.916.778
Aporte Distrito	$80.193.547
Aporte Asociado	$8.723.231
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de junio	$16.038.709
Porcentaje de ejecución física	20%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** N/A

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

3. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria	496-47-994000017883	Cumplimiento	07/06/2023	07/06/2024	16/06/2023	$8.891.677
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/06/2023	07/12/2026	16/06/2023	$4.445.838

		Calidad del servicio	07/06/2023	07/06/2024	16/06/2023	$8.891.677

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 20%.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del primer periodo, por valor de $16.038.709.

Atentamente,

ALBA MIRIAM VERGARA V.
Supervisora